

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Granada

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501517
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título habilita a una profesión regulada, que se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 18 créditos optativos, 198 obligatorios y básicos, 6 dedicados al TFG y 18 de Prácticas Externas. Por último, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29-09-2016.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

El Vicerrectorado de docencia ha venido elaborando diversos planes de difusión de la información relativa a sus grados de manera óptima a través de diversas plataformas web, de manera que se proporciona una información clara y visual muy útil para todos los grupos de interés. Se proporciona información de la organización y estructura académica, vías de acceso, órganos de gestión, procedimientos y plazos administrativos, entre otros. La visibilidad del grado se garantiza con la web de la Titulación, en donde se encuentra toda la información referente al título: académica, administrativa, institucional, horarios, exámenes, guías docentes, profesorado, Dirección de Evaluación y Acreditación, Trabajo Fin de Grado, etc. El contenido de la web del título responde a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y a las recomendaciones y mejoras sugeridas por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título (CGIC). A través de las acciones coordinadas por la Facultad de Ciencias y la Comisión Docente del Grado se ha fomentado la difusión y conocimiento del título por parte de la sociedad.

No se muestran los resultados de las encuestas de calidad a egresados y empleadores, aspecto que se discutió en las audiencias de la visita, argumentando la universidad que habían tenido problemas legales relacionados con la protección de datos, no obstante contaban con un estudio global realizado en el año 2018 que podía consultarse en el Centro de Promoción de Empleo.

Se indica en el autoinforme que la página web del título, junto con la página de Facebook son referentes divulgativos del título en el mundo.

Se echa de menos una página web en inglés. Tampoco se ofrece información acerca del profesorado a través de códigos ORCID, resúmenes de CVs, etc.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda atender la recomendación que ya se hacía en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de fecha 12 de noviembre de 2020 sobre valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la página web, o al menos las guías docentes de cada asignatura.

Se recomienda añadir información de los CVs del profesorado: artículos y proyectos de investigación y de innovación docente.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe incluir información de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2	PÁGINA	2/7
			

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

En el autoinforme se indica que la CGICT mantiene habitualmente dos reuniones por curso, después del periodo de docencia de cada semestre, para valorar el estado del Grado, las quejas recibidas, la información de las reuniones de coordinación mantenidas con el profesorado y con los delegados de curso, aunque se indica que no siempre se ha llevado a cabo. Parece ser que siempre que hay un tema que requiera tratamiento urgente la comisión se reúne de manera extraordinaria. Evidencias y actas de las reuniones, están disponibles en la web.

No se contempla como mejora la necesidad de incluir encuestas de satisfacción de egresados y empleadores, a pesar de que hace varios años ya se señaló la necesidad de llevarlas a cabo.

Se presentan datos de inserción laboral, pero no se indica la cualificación de dichos trabajos.

Se presenta acción de mejora relacionada con la gestión de la movilidad, sin embargo éste ha sido un problema durante toda la duración de este periodo e incluso durante la primera renovación de la acreditación. Las encuestas de valoración del estudiantado son recurrentemente negativas

y hasta ahora no se habían tomado en consideración en los planes de mejora.

Se presenta un plan de mejora relacionado con la elevada tasa de abandono en 2020, aunque lleva detectándose hace muchos años.

El tamaño muestral de las encuestas de satisfacción es mejorable.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar del tamaño muestral de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Se recomienda revisar y elaborar planes de mejora para resolver la elevada tasa de abandono.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza parcialmente**

La memoria verificada no ha sufrido cambios desde la implantación del título. Se indica en el autoinforme que como resultado del análisis de las recomendaciones indicadas por DEVA se procedió a instaurar un plan de mejora. Desde la coordinación del título se realizó un estudio de las modificaciones que debían hacerse y se decidió formular un nuevo documento de verificación. En el autoinforme no se detalla qué acciones de mejora se propusieron y por qué condujeron a la conclusión de la necesidad de hacer un nuevo Verifica. Tampoco se discute la razón por la cual las deficiencias no se detectaron antes y por qué razón no se solicitó alguna modificación previa. El estudiantado se muestra satisfecho con la gestión y desarrollo de las prácticas externas. Sin embargo, no ocurre así con la gestión de la movilidad y de los TFGs ni con la escasa oferta de optatividad. En el primer caso se contempló como una acción de mejora que sigue sin resolverse óptimamente.

En lo que respecta a los TFGs, se indica en el autoinforme que la UGR puso en marcha un plan de revisión e implementación de los TFGs con un sistema de rúbricas. Existe una Comisión de Trabajos de Fin de Grado de Optica y Optometría que se encarga de perfilar la gestión de los TFGs, organiza las ofertas y tipologías. La asignación de TFG se realiza a partir de la elección, en dos sesiones públicas organizadas cada curso. Esta elección se hace por orden de nota de expediente y créditos superados en la Titulación. Se indica en el autoinforme que la valoración de la gestión de los TFGs por parte de los estudiantes es negativa y que no se conoce la razón, aunque se aprecia que hay un plan de mejora relacionado con la mejora de la gestión de los TFGs que debió resolverse en 2019 y sigue abierto.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2	PÁGINA	3/7
			

El alumnado ha detectado una carencia formativa en relación a las funciones actuales del optometrista que demanda actualizar en el plan formativo.

**Recomendaciones:**

Se recomienda seguir incidiendo en mejorar los indicadores de movilidad.

Se recomienda seguir incidiendo en mejorar de los procesos de gestión (elección y realización) del TFG.

Se recomienda revisar el plan formativo con objeto de actualizar los contenidos teórico/prácticos necesarios para lograr las competencias actuales que necesita el optometrista y a la vez, se recomienda profundizar e incidir en que dicha información llegue debidamente al alumnado en formación.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

La plantilla docente apenas ha sufrido modificaciones en relación a los datos incluidos en el informe verifica. Aunque se aprecia una proporción elevada de profesorado no permanente se indica en el autoinforme que las características del título lo requieren. La experiencia docente es adecuada y la proporción de sexenios es discreta al igual que la valoración por parte del colectivo de alumnos.

Se indica que los criterios de selección del profesorado como tutor de TFGs son los instaurados por la UGR, los alumnos seccionan tutores en función de la nota media del curso, estos criterios son públicos. Esta información se recoge y presenta públicamente en la página web del Grado.

Se indica en el autoinforme que las prácticas externas han sido supervisadas por dos profesores del grado con experiencia profesional como optometristas.

Se indica en el autoinforme que en el curso 2017, tras detectar algunos problemas de coordinación entre asignaturas de diferentes cursos, se realizaron reuniones de coordinación vertical. Pese a ello, la acción de mejora solo está parcialmente resuelta según se desprende del informe de seguimiento y de la satisfacción de los estudiantes. Durante las audiencias realizadas en la visita del título los estudiantes y egresados manifestaron la necesidad de una mejor coordinación entre las clases teóricas y las prácticas dado que éstas se realizaban en muchas ocasiones antes de haber impartido las clases teóricas.

**Recomendaciones:**

Se recomienda profundizar en las labores de coordinación docente intra e inter asignaturas para resolver los problemas detectados en el proceso de renovación de la acreditación, señalados algunos en el informe de seguimiento y reforzados en las audiencias.

Se recomienda informar de los aspectos esenciales del profesorado tales como publicaciones científicas y participación en proyectos, dando así mayor importancia a la capacidad investigadora de la plantilla docente

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza parcialmente**

La UGR ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado en relación a gestión de recursos bibliográficos, tecnologías de la información y la comunicación, actividades académicas y actividades culturales o de proyección social. Tal y como se indica en el autoinforme, todos estos servicios de apoyo se encuentran certificados en la Norma ISO 9001.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el mismo de una forma descentralizada, tal y como se establece en los apartados

Código Seguro de Verificación:R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2	PÁGINA	4/7
			

4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación. La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales. Se observa una baja satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional y académica proporcionados por la universidad.

La Facultad de Ciencias pone a disposición del Grado todas las infraestructuras necesarias para el adecuado desarrollo de la docencia, tanto teórica como práctica. Aunque la docencia práctica se realiza en laboratorios responsabilidad de los Departamentos, cuenta con el apoyo y colaboración de la Facultad de Ciencias. Esta adecuación de las infraestructuras a las necesidades del Grado se traduce en el alto grado de satisfacción de todos los colectivos con las infraestructuras y servicios. Aun así, se reclama la necesidad de contar con una Clínica Optométrica a disposición del grado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar y reformar los sistemas de orientación profesional y académica.

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

***Se alcanza parcialmente***

Las actividades formativas están diseñadas para adquirir las competencias enumeradas en el documento de verificación. Las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título.

Se han revisado los calendarios de exámenes y se han emitido recomendaciones al profesorado sobre la evaluación de las asignaturas con peores datos, para que se revisen. A su vez se ha realizado una revisión exhaustiva de las evaluaciones y rúbricas del TFG y se ha conseguido una leve disminución de los suspensos en el curso 2019/20 y un incremento de los notables, aunque admite margen de mejora.

En cuanto a las adaptaciones realizadas y cambios introducidos en relación con las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19, en el curso 2019-2020 la temporalización fue el aspecto que los estudiantes encontraron más insatisfactorio, los sistemas de evaluación adoptados fueron también mal valorados por estudiantes y profesorado. Salvo en este periodo, en general los sistemas de evaluación son correctos y permiten certificar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad presencial de la enseñanza.

Las prácticas externas están bien valoradas por el alumnado, sin embargo, en el caso de las prácticas asociadas a las asignaturas, el alumnado reclama la realización de prácticas con pacientes reales en Clínicas formativas.

**Recomendaciones:**

Se recomienda emprender acciones de mejora para disminuir el porcentaje de suspensos y de no presentados en todas las asignaturas.

**3.7. INDICADORES**


***No se alcanza***

La valoración de programa formativo por parte de los estudiantes es moderadamente satisfactorio, en torno a un valor de 3.

No se dispone de valoraciones de los grupos egresados y empleadores.

La valoración de los tutores y en general de las prácticas externas es satisfactoria.

La satisfacción con los programas de movilidad es variable, oscila entre la no satisfacción y la satisfacción moderada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2	PÁGINA	5/7
			

La satisfacción con los servicios de orientación profesional y académica no es adecuada. En relación a la orientación profesional, en las audiencias los estudiantes y egresados demandan mayor información acerca de las posibles salidas profesionales y de las funciones actuales de un optometrista.

En general los estudiantes están satisfechos con la infraestructura, servicios y recursos de la titulación. Sin embargo, los empleadores han detectado algunos puntos débiles que merecen revisión con el fin de mejorar el grado y la adquisición de competencias específicas de carácter profesional por parte de los futuros egresados. Se propone: la revisión y actualización de contenidos en en Terapia Visual y Contactología, reforzar la docencia en Optometría mediante el incremento de prácticas con pacientes reales, y revisar las competencias y reforzar los contenidos formativos para conseguir mejora en competencias relacionadas con I+D y diseño de lentes.

Aunque los indicadores han sufrido una ligera mejora durante el último curso, siguen siendo elevados los niveles de abandono y bajos los de graduación. Se ha experimentado una ligera mejoría en los porcentajes de suspensos en los últimos años.

La tasa de ocupación es satisfactoria aunque no se presentan datos de cualificación.

A la vista de todos los factores revisados y evaluados se concluye que el título es sostenible, teniendo en cuenta el perfil de formación y los recursos disponibles, queda pendiente la aplicación de recomendaciones y motivaciones.

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar los contenidos teóricos y prácticos a fin de mejorar y actualizar la adquisición de competencias específicas de carácter profesional: Optometría y prácticas con pacientes reales, Terapia Visual, Contactología, diseño de lentes, etc.

Se recomienda revisar y corregir las deficiencias del servicio de orientación académica y docente de modo que sea útil y satisfactorio para el estudiantado de este grado.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

Se recomienda atender la recomendación que ya se hacía en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de fecha 12 de noviembre de 2020 sobre valorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la página web, o al menos las guías docentes de cada asignatura.

Se recomienda añadir información de los CVs del profesorado: artículos y proyectos de investigación y de innovación docente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir información de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar del tamaño muestral de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Se recomienda revisar y elaborar planes de mejora para resolver la elevada tasa de abandono.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2	PÁGINA	6/7
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Recomendaciones:**

Se recomienda seguir incidiendo en mejorar los indicadores de movilidad.

Se recomienda seguir incidiendo en mejorar de los procesos de gestión (elección y realización) del TFG.

Se recomienda revisar el plan formativo con objeto de actualizar los contenidos teórico/prácticos necesarios para lograr las competencias actuales que necesita el optometrista y a la vez, se recomienda profundizar e incidir en que dicha información llegue debidamente al alumnado en formación.

**4. PROFESORADO**

**Recomendaciones:**

Se recomienda profundizar en las labores de coordinación docente intra e inter asignaturas para resolver los problemas detectados en el proceso de renovación de la acreditación, señalados algunos en el informe de seguimiento y reforzados en las audiencias.

Se recomienda informar de los aspectos esenciales del profesorado tales como publicaciones científicas y participación en proyectos, dando así mayor importancia a la capacidad investigadora de la plantilla docente

**5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar y reformar los sistemas de orientación profesional y académica.

**6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Recomendaciones:**

Se recomienda emprender acciones de mejora para disminuir el porcentaje de suspensos y de no presentados en todas las asignaturas.

**7. INDICADORES**

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar los contenidos teóricos y prácticos a fin de mejorar y actualizar la adquisición de competencias específicas de carácter profesional: Optometría y prácticas con pacientes reales, Terapia Visual, Contactología, diseño de lentes, etc.

Se recomienda revisar y corregir las deficiencias del servicio de orientación académica y docente de modo que sea útil y satisfactorio para el estudiantado de este grado.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TDN8D5LPCXGFNFJEUGDG8XD6S2	PÁGINA	7/7
